

La moral regresa a la escuela

PABLO LATAPÍ SARRE

México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 1999, 150 pp.

•
POR BONIFACIO BARBA*

Con motivo de la preparación e implementación por parte de la SEP de los nuevos programas de formación cívica y ética para la educación secundaria, en 1999 Pablo Latapí Sarre elaboró el libro aquí comentado. El autor juzgó que el cambio curricular tenía mucha trascendencia y que era "ocasión para reexaminar el olvidado tema de la formación moral en la escuela pública y, en particular, su relación con la laicidad prescrita en el Artículo 3º. Constitucional" (p. 14). Debe notarse que para Latapí la formación moral en la escuela pública es un 'tema olvidado', es decir, se trata de una grave cuestión filosófica, social, política y pedagógica.

Entre los trabajos de Latapí este libro es un punto culminante de múltiples reflexiones concernientes a la función formativa de la escuela, tarea caída en el olvido por causas imputables no sólo, ni fundamentalmente, a esta institución sino a la sociedad, al sistema político, a las relaciones económicas dominantes en la sociedad mexicana, a cierta mistificación del catolicismo nacional, y a los intereses del sindicato magisterial.

* Profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
jbbarba@correo.unam.mx

La escuela es una institución social —sea pública o privada— con graves encargos humanísticos y políticos: promover la personalización de los individuos, formar a los ciudadanos en coherencia con nuestros principios y valores jurídicos fundamentales, y contribuir con la gestación y fortalecimiento de una sociedad asentada en relaciones humanas justas. Por ello, es grave que se diagnostique que ha olvidado la formación moral. Ante tal estado de cosas, el autor se propone "ofrecer a los padres de familia, tanto de las escuelas públicas como privadas, a los maestros, a los funcionarios y a la opinión pública en general, una reflexión sistemática sobre la formación moral en la escuela, su naturaleza, límites, implicaciones y condiciones" (p. 16). Para tal reflexión se adopta la perspectiva "de laicidad escolar que rige para la enseñanza pública" (*idem*) atendiendo sobre todo a dos hechos: las reformas jurídicas de 1992 y 1993, y el surgimiento de un "nuevo ambiente cultural" en materia de relaciones Estado e iglesias y de prácticas religiosas y actitudes ante la laicidad escolar. Los problemas políticos del país —democratización, vigencia del estado de derecho, respeto intercultural— y la renovación del currículo de la educación

secundaria hacen necesaria la reflexión sobre la laicidad escolar para darle nueva identidad y formas de acción.

Si la moral regresa a la escuela, ha de ser con visiones políticas, jurídicas, pedagógicas y religiosas renovadas. La moral salió de la escuela pero se extravió primariamente en la sociedad y en las relaciones políticas, no en la institución escolar; sociedad y política desviaron la moral de sus caminos y sus cometidos escolares. Las cuestiones centrales de la reforma de 1999 y las analizadas por Latapí continúan requiriendo atención; por ello tiene sentido pensar hoy cómo es que la moral puede regresar a la escuela.

El contenido del libro

El libro está integrado por cuatro capítulos, una conclusión —ésta es más que tal cosa, pues contiene la propuesta de laicidad abierta derivada del análisis realizado a lo largo del texto— y dos apéndices.

El primer capítulo se ocupa de la cuestión de la formación moral teniendo como punto de partida el supuesto de que el sentido ético es inherente a toda persona: "lo esencial del ámbito moral es la capacidad humana de optar, de modo libre y responsable, ante valores dife-

rentes" (p. 20). De ello hay una consecuencia inmediata para la educación moral que consiste en preparar al individuo para resolver los conflictos de valores aprendiendo a elegir con responsabilidad y con una conciencia autónoma. Se trata entonces, habría que añadir, de desarrollar una aptitud de la persona, pues la libertad inherente no es capacidad actuante.

Se analizan luego los distintos enfoques de la ética y se plantea una concepción del orden moral sustentado en la capacidad humana de elegir. Este orden moral implica la adquisición de valores personales que estarán necesariamente referidos a las normas, las leyes, el prójimo con un horizonte de autonomía moral en el que se integran tres capacidades: "la del juicio moral, la del sentimiento o sensibilidad afectiva a los aspectos morales, y la de autorregulación de los propios comportamientos" (p. 35).

Latapí expresa su opción por una ética de fines con "vertiente axiológica"; por una ética material en la que "los valores son referentes o bienes independientes del yo" (p. 37), sin que ello esté en contradicción con una visión psicológica del desarrollo moral, tema al que dedica unas páginas del texto.

Luego de presentar las posturas pedagógicas en la formación de valores cierra el capítulo mencionando algunos rasgos y actores de una pedagogía moral acorde al enfoque cognitivo evolutivo. En suma, afirma que "el ámbito de los actos morales o éticos abarca tanto la vida individual como la social; su especificación proviene de

la necesidad de tomar decisiones libres, de las que siguen consecuencias para uno mismo o para los otros" (pp. 52-53). Consecuentemente con ello, "la formación moral debe abarcar no sólo los juicios sobre cuestiones concretas o conflictos específicos, sino también una comprensión esquematizada del orden moral, de la naturaleza y fundamento de los actos morales, de la relación de la conciencia subjetiva con la ley y las normas sociales, y los principios generales que ayuden a resolver los conflictos de conciencia" (p. 54).

El segundo capítulo analiza la laicidad del Estado mexicano aclarando de entrada que el concepto político de laicidad tiene dos elementos, a saber, "el reconocimiento de la libertad religiosa y el principio de separación entre Estado e Iglesia" (p. 55). Luego de una síntesis de las relaciones Estado-Iglesia desde la época colonial al presente, ofrece una tipología de las formas que ha tomado el laicismo en distintos países: estados anticlericales, estados antirreligiosos y estados neutros; pudiendo ser estos últimos de neutralidad negativa, cuando hay indiferencia ante el hecho religioso, o positiva, cuando el Estado se muestra dispuesto a "colaborar con las iglesias en asuntos de interés común" (p. 63).

El Estado mexicano, no obstante los cambios jurídicos recientes (1992-1993), no tiene aún el carácter pleno de neutralidad positiva pues no constituye un Estado laico como se caracteriza en "la moderna teoría del Estado social de dere-

cho democrático" ni ha asimilado lo que es el "moderno concepto de 'derecho de libertad religiosa' en el derecho internacional de los derechos humanos".

El tercer capítulo está dedicado a las relaciones entre la laicidad escolar y la formación moral en México. En primer término hace un repaso de la formación moral en la escuela pública desde la Independencia hasta el presente, destacando que en la educación cívica de secundaria previa a la reforma de 1999 "había muchos elementos de formación moral, aunque sin ese nombre" (p. 82) y con algunas limitaciones.

En segundo término hace un repaso del objetivo y características de la nueva asignatura de Formación Cívica y Ética observando algunas deficiencias lógicas, filosóficas, curriculares y pedagógicas. Tiene especial importancia, por sus consecuencias programáticas, una deficiencia filosófica ya que, señala Latapí, podría esperarse "que se expusiera una concepción fundamental del objeto de la Ética como disciplina, que es el orden moral y sus fundamentaciones, y de ello derivaran las orientaciones didácticas" (p. 88), pero tal cosa no sucede; la concepción que se presenta es difusa.

A continuación el autor se ocupa del tema de la laicidad y la educación moral en el marco jurídico del país y destaca elementos esenciales de formación moral contenidos en el mismo, como es el caso del reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Cierra el capítulo con dos temas debati-

dos: el de la neutralidad y el papel de la religión en la formación moral.

El cuarto capítulo se ocupa de la revisión de la laicidad escolar y afirma que ésta "ha sido una realidad históricamente condicionada, de carácter evolutivo y complejo" (p. 112). Su revisión es necesaria al considerar los cambios socioculturales de la población mexicana en el último tercio del siglo XX. Hay dos ámbitos para tal revisión: el de la Iglesia católica y el del Estado mexicano. En cuanto a la Iglesia católica, es fundamental el proceso de renovación impulsado por el Concilio Ecuménico Vaticano II con reconocimientos como los siguientes: la Iglesia no es propietaria exclusiva de la verdad, la libertad del acto de fe, la defensa de los derechos humanos, la necesaria cooperación eclesial con causas seculares, etcétera.

Por parte del Estado mexicano se identifican hechos relevantes en su evolución: paso de una laicidad agresiva a una neutral —entendida hasta hoy esencialmente como prescindencia de la religión en la enseñanza—, énfasis en el papel regulador del desarrollo más que vigilante de un legado doctrinario, avance en los procesos y condiciones de la democracia.

El libro concluye presentando la propuesta de una redefinición de la laicidad escolar entendiéndola como 'laicidad abierta'. Para ello se parte de la laicidad del Estado mexicano "definida por sus dos elementos jurídicos: el respeto a la libertad de creencias y la separación entre Estado e iglesias" (p.

127). La nueva laicidad tendrá una clara valoración positiva, por ella el Estado mexicano será plenamente un "Estado de libertad religiosa".

En el ámbito educativo la laicidad política "se refleja como laicidad pedagógica" (p. 128) y habrá de fundamentarse en los valores de la democracia que la escuela debe formar en los alumnos. Tales valores, afirma Latapí, "son susceptibles de diversas fundamentaciones de las que la escuela laica debe prescindir (limitándose) a argumentarlas racionalmente y a promoverlas mediante experiencias que apelen a la comunidad natural que se da entre los seres humanos, o a consensos universales como los que sustentan los derechos humanos" (*ibid*). Cada grupo religioso o ideológico profundizará esos valores a partir de su propio credo dándoles un sustento plural que en última instancia apelaría "a la fuerza de la conciencia moral de cada ciudadano" (*ibid*).

Resulta entonces que la nueva laicidad ha de caracterizarse también por depender de argumentos racionales y por un rasgo de prescindencia. Cabe la pregunta, en esta parte del texto, de si la fundamentación de los valores de que prescinde la escuela laica no es la acción de 'profundizar' los mismos valores relacionándolos con las enseñanzas del propio credo. ¿Es compatible racionalmente y factible pedagógicamente esta nueva prescindencia con la necesidad de profundizar los valores de acuerdo al propio credo? ¿Qué papel tiene entonces el derecho positivo, que

para el caso de la educación establece principios y valores que deben definirla y guiarla? ¿Cómo entender la 'co-munidad natural' si cada persona nace y se forma en una cultura y hay un conjunto de relaciones sociales que lo identifican? Al definir la laicidad abierta (*cf. infra*) la segunda pregunta es respondida en parte, pero requiere un mayor análisis por las relaciones entre libertad, ley, responsabilidad social, comunidad y pedagogía para la formación moral.

La laicidad abierta que se propone tiene los siguientes elementos: la escuela pública no enseña ninguna religión, las respeta a todas; fomenta la formación de la conciencia moral "en conformidad con los principios y orientaciones prescritos en las leyes" (p. 129); trata las cuestiones éticas de modo sistemático con el pro-pósito de "formar una conciencia moral informada y capaz de decisiones responsables"; los valores "directamente relacionados con la moral social" se vincularán con las "convicciones racionales comunes a todos"; se analizarán los hechos históricos referidos a las religiones o las iglesias con imparcialidad y apertura; se requiere estrecha colaboración con la familia y la comunidad; el Estado respetará la libertad de expresión del maestro, sus juicios y valoraciones personales y, finalmente, "la educación enfatizará especialmente el respeto a las convicciones de los demás, la tolerancia y el valor positivo del pluralismo" (p. 131).

A juicio del autor, esta laicidad tendrá como efecto positi-

vo principal el "hacer posible una mejor atención a la formación moral de los alumnos" (*ibid*). Las autoridades podrán promover la comprensión de la laicidad abierta con acciones como las siguientes: diálogo entre especialistas acerca de "los valores positivos de la laicidad en la sociedad secularizada y plural"; investigaciones acerca de las implicaciones de la formación moral y la educación para la democracia; programas para la formación de los maestros acordes a las exigencias de la formación moral; establecimiento de orientaciones pedagógicas acordes con la perspectiva de la laicidad abierta, etcétera.

Apreciación acerca del libro

Si hacemos una valoración del libro de Pablo Latapí pueden identificarse varias características: el libro es claro y tiene una estructura conceptual relevante, sin ser exhaustivo o abundar en algunas cuestiones; en conjunto, ofrece un panorama de los temas centrales para la comprensión del laicismo educativo y su contraparte de la formación moral del alumno; el laicismo escolar está referido al laicismo político en el cual los actores —gobernantes, autoridades religiosas, partidos, grupos sociales y políticos— se disputan legitimidad, poder e influencia.

El libro plantea un problema fundamental de la escuela y señala los vínculos del mismo con las relaciones entre el Estado y las iglesias y propone elementos para su amplia comprensión teórica y práctica, para la

innovación de las políticas, así como para la profundización del análisis social y educativo.

El problema del laicismo no fue creado por la escuela, el problema está fuera de ella pero concierne a su naturaleza social y a sus fines. El texto deja ver que si los actores sociales y políticos tienen disposición para una laicidad abierta, habrán de dimensionar sus intereses de control político y pedagógico de la institución escolar y asentir a los fines democráticos del Estado para que la función de la escuela no se vea impeditida. Ésta no puede formar moralmente —tarea no ajena a la democracia— en un entorno es-tatal y social adversos. De este modo, la escuela es una institución que pone a prueba los valores del Estado democrático y de la sociedad abierta.

Asimismo, queda claro que sin una comprensión renovada, epistemológica y moralmente, de nuestra historia política y jurídica la marcha hacia una laicidad abierta no es accesible. Se comprende también que la concepción y práctica del laicismo es inseparable de la formación de la persona-ciudadano, de su identidad social y su carácter moral; sin embargo, esta parte requiere mayor desarrollo.

La solución al problema que el texto revisa —olvido de la formación moral como asunto central de la política educativa y del desarrollo humano— por medio de la propuesta de la laicidad abierta es un punto de arranque que si se adopta, cosa que es políticamente deseable y jurídicamente factible, exigirá otros pasos y medidas, particularmente un apoyo

serio a los organismos y procesos de participación social. La comprensión y promoción de la laicidad abierta requiere apertura política —un auténtico descentramiento moral de los diversos actores políticos—, filosófica y teórica, y depende intensamente del análisis ético de la acción social, del conocimiento relativo a la adquisición o desarrollo de la moralidad y los valores, y requiere de la apertura a los derechos humanos y a las filosofías políticas centradas en la persona y a la convivencia democrática respetuosa de la multiculturalidad.

Es muy importante la tesis de Latapí relativa a que el sentido ético es inherente a la persona humana y que el vínculo entre libertad y responsabilidad es indisoluble. Esta cuestión requiere también mayor desarrollo, pues en ella está contenido el núcleo de la formación moral: el desarrollo de la conciencia y la integración comunitaria, vertientes ambas de la identidad personal. Al relacionar esta cuestión con la educación para la democracia se comprende que en ella se implican los aspectos fundamentales de la socialización política y económica; en última instancia, ahí reside la construcción del sentido de justicia.

Comentarios finales

La obra suscita muchas reflexiones y anuncia muchas consecuencias de una laicidad abierta. No obstante el título de la obra y su propuesta de laicidad que permite que la moral regrese a la escuela, hemos de considerar también que la moral

nunca se fue de la escuela en sentido estricto o completo, como lo atestigua la legislación educativa. Asimismo, si estructuralmente la formación moral ha sido descuidada, psicosocialmente ha estado presente gracias a las buenas escuelas, los buenos directivos y buenos equipos de maestros comprometidos con el desarrollo de sus alumnos. Así, en las relaciones personales, en la organización y trabajo eficaces, en la enseñanza centrada en el alumno, sin duda habrán ocurrido y ocurren experiencias significativas de desarrollo moral.

Las circunstancias sociopolíticas del presente hacen que resalte la vertiente social de la formación moral por la urgencia de formar ciudadanos para un Estado social democrático, pero también se muestra la urgencia de reformar la acción gubernamental y la de los partidos políticos para dar un sustento extraescolar a los objetivos educacionales de la laicidad abierta. El proceso mismo de descentralización de la educación deberá ser acrecentado para favorecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la formación moral de los alumnos.

La formación moral, al ser analizada con la óptica de la laicidad escolar, muestra su complejidad por las diversas dimensiones que la integran: la de la persona que se desarrolla y socializa, la de las relaciones políticas que son sustrato y contexto de los proyectos de formación moral encargados a la experiencia escolar, la de la preparación ético-pedagógica

de los maestros, el plantel escolar, su estructura social y su organización pedagógica en cuanto ámbito cotidiano de construcción y vivencia de un proyecto de formación moral incomprensible sin el mundo social.

El laicismo realmente existente tiene mucho de fantasma político y de obsolescencia ideológica; no escapa a los alcances de la ineficiencia burocrática y expresa también la comodidad social y gremial. Si el laicismo pretendía históricamente establecer linderos entre poderes —terrenales todos ellos—, falló en su propósito de contribuir plenamente a la democracia y creó o alimentó sus propios enemigos: el agnosticismo irracional, la ignorancia o desprecio por los asuntos humanos, los fundamentalismos político, religioso y cultural. En este fin de época podemos preguntarnos: ¿cuál es la diferencia entre las distintas formas de imposición, de control social, de control de conciencia o de control espiritual? Quienes disputan la educación quizás sólo desean competir por el control de las conciencias. La propuesta del laicismo abierto ayuda a desempolvar el pasado y el presente y a poner el acento en la autenticidad de la vida escolar.

El regreso de la moral a la escuela en la óptica de la laicidad abierta depende de una transformación del régimen político en la cual se fortalezcan la visión ética de la acción social y gubernamental, la eficacia organizacional del sistema educativo, y la tendencia a

la calidad de los proyectos escolares sostenidos por maestros y maestras que identifican y aprecian su papel de educadores morales.

Si hoy existe una forma de desesperación social y política que exige a la escuela que forme o transmita valores y principios éticos, el conjunto de instituciones sociales y políticas, sus líderes formales e informales, habrán de dar el ejemplo de libertad responsable y de autonomía respetuosa del Estado de derecho. La escuela bien puede ser germe y fermento, pero antes y siempre es espejo de su sociedad.

Si la libertad es rasgo definitorio del ser humano, entonces la educación es, sobre todo, educación de la libertad o para ella, es educación social y jurídica, es educación para la democracia y la convivencia solidaria. La libertad es punto de referencia y de partida —tómese en cuenta que la libertad es, desde la perspectiva socio-jurídica, un derecho inalienable— y señal específica del horizonte utópico del ciudadano moral. La formación ética y su orientación —su concreción histórica y personal— es, antes que una propiedad de los disputantes por la laicidad, una contenido esencial del derecho a la educación. Los disputantes habrán de entender que si la libertad es fuente de la ética, ésta es la fuente de la educación y que la política debe sujetarse a tales valores. La disputa por la laicidad no debe atropellar la vida espiritual de las comunidades y las personas, sino construir el camino que la posibilite.

Finalmente, no debe olvidar-

se que el problema de la laicidad escolar no es problema único de México. Es una de las representaciones de la lucha civilizatoria basada en la dignidad de la persona y el conjunto de los derechos humanos. Así lo indica la cita en epígrafe que abre el libro: "La utopía orientadora que debe guiar nuestros pasos consiste en lograr que el mundo converja hacia un mayor entendimiento mutuo, hacia un mayor sentido de la responsabilidad y hacia una mayor solidaridad, sobre la base de una aceptación de nuestras diferencias espirituales y culturales. La educación tiene un papel muy concreto que desempeñar en la realización de esta tarea universal: ayudar a comprender el mundo y a comprender a los demás, para comprenderse mejor a sí mismo [...] Todo convita entonces a revalorar los aspectos éticos y culturales de la educación, y para ello a dar a cada uno los medios de comprender al otro en su particularidad y comprender al mundo en su curso caótico hacia una cierta unidad [...] Pero hace falta además comenzar

por comprenderse a sí mismo en esta suerte de viaje interior jalónado por el conocimiento, la meditación y el ejercicio de la autocritica" (UNESCO, *La educación encierra un tesoro*).

El laicismo, el político y el escolar, son parte no menor de nuestra formación histórica. En ésta, fue en gran parte la disputa política la que definió por acción u omisión el papel de la escuela. Sin duda de la misma contienda política —abierta al mundo, a las ciencias del hombre, a la multiculturalidad— deberá provenir hoy la nueva escuela: moral, democrática, jurídica, espiritual. Es indispensable recordar que el Estado —sin confundirlo o reducirlo a los gobiernos o las administraciones y mucho menos con la burocracia— es responsable de la garantía de educación. Sobre esa base debe esperarse la transformación de la laicidad escolar.

Al proponer un regreso de la moral a la escuela, Pablo Latapí se ocupa de un problema fundamental de la formación humana y de la construcción del Estado democrático. Nos presenta su

comprensión y la orientación de sus preferencias, pero todo ello no impide que el libro sea, como su autor lo pensó, una sensata invitación a reflexionar, estudiar, aclarar y actuar.